

DAMB-SAM-

5 5 2 5 -

Bucaramanga, 14 JUL 2017

Señor:
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado AMB No. 7019 del 05 de julio de 2017

Cordial saludo,

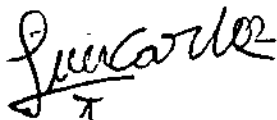
Atendiendo a su solicitud, funcionarios de la Subdirección Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, realizaron visita técnica el 11 de julio de 2017 a los establecimientos:

- Sala de Belleza Mariana ubicado en la Carrera 32C No. 18 A 36.
- Centro de Belleza Mariana ubicado en la Calle 20 No. 32 C 15.

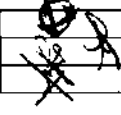
Lo anterior con el fin de verificar la gestión adecuada de los residuos peligrosos en los establecimientos mencionados según lo establecido en el Decreto 351 de 2014 y la Resolución 1164 de 2002. Por tanto, la Subdirección Ambiental realizará las respectivas acciones de seguimiento y control de acuerdo con su competencia con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Cualquier inquietud será atendida por funcionarios de la Subdirección Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga ubicada en la Avenida Los Samanes No 9 – 140, local 300 Centro Comercial Acrópolis o en el número telefónico 6414822.

Cordialmente,



LUIS CARLOS ORDUZ ALBARRACÍN
Profesional Universitario – SAM

Proyectó:	Luna Niño Reina	Ingeniera Contratista SAM-	
Revisión Técnica:	Carolina Jaimes Velandía	Ingeniera Contratista SAM-	
Revisión Jurídica:	Sandra Johana Parra Patiño	Profesional Universitario SAM-	
Oficina Responsable:	Subdirección Ambiental Área Metropolitana SAM		